ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Lúnes 9 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.442

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratis; los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

La prensa de la campaña quéjase con frecuencia de que el servicio público se perjudica con las rabonas de jueces y fiscales, quienes generalmente se dirigen á la capital, [illegible]

[illegible]

* * *

La autoridad municipal de Canelones llama [illegible]

El Plata, periódico local, dice, sin más [illegible]

[illegible]

Parece mentira, pero no lo es.

[illegible]

Fénix.

La vida parisiense

Diversiones «fin de siecle»

[illegible]

¿El med o?.. Tragar una copa de la famosa preparacion de plantas de la India que los pueblos del Oriente Asiático suelen emplear, hace siglos ya, para librarse de toda inquietud y toda melancolía. La mitología del Indostan la llama "fuente de felicidad" y hace de ella la bebida favorita de India; el *Nèpenthes* de Homero le debe sus virtudes.

En cuanto llegan los invitados, cada uno se dirige hacia una pieza reservada donde bajo el ojo vigilante de la Facultad—no puede imaginarse nada mas moderno—tiene que tragar el milagroso filtro. Despues de ello, todos se reunen en un mismo salon y la conversacion principia en seguida con prodigiosa animacion, para llegar muy pronto al diapason del mas vertiginoso júbilo.

Una hora despues de haber tomado el licor, experiméntase una alegría íntima, con la sensacion muy clara del equilibrio y del vigor de todos los órganos vitales é intelectuales. Un sentimiento indefinible de bienestar físico y moral, un sosiego delicioso os invaden y la vida os aparece bajo los colores mas risueños.

Despues viene la fase de actividad psíquica con toda la serie de fantasías cerebrales, ora asuntos graves y serios que se desarrollan en cuadros animadísimos, ora temas grotescos que hacen estallar carcajadas homéricas, inmensas, olímpicas, á las cuales se asocian irresistiblemente los espíritus mas roidos por el esplin británico, otras veces aun, despues de ese ataque de alegre frenesí, viene una especie de éxtasis en que todos se creen sumidos en un abismo de delicias, en medio de voluptuosa fiesta indostana en el país de los sueños poéticos y locuras amorosas, oyendo melodías divinas á cuyo compas bailan delirantes de pasion bayaderas y almeas de incorporable hermosura.

Nada de material, sin embargo, se asocia en ese arrobamiento que el mismo amor no podría aumentar; ningun deseo terrestre viene á alterar su pureza. Este es un derramamiento delicioso de felicidad suprasensual, una dicha en presion alta que hace perder, mientras dura, toda nocion del tiempo y del espacio.

Poeta ó músico, las inspiraciones mas elevadas é inesperadas brotan, con increible lucidez, de vuestro cerebro; quedais como inundado de luz sobrenatural, arrebatado en un torbellino de pensamientos casi divinos y melodías celestes. Pintor, encontrareis allí la satisfaccion de vuestras inspiraciones mas atrevidas, divisando en perspectivas favorables imágenes

[illegible]

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Habla con *La Razon* sobre la cuestion Banco en un editorial titulado ¿Dónde buscar el capital?

«Nótese—dice—que, hasta ahora, en todo lo que hemos venido discurriendo respecto de la conveniencia de dar vida á un Banco nos hemos expresado siempre en forma hipotética, desde que ni nos consta que se piense en establecer un Banco del Estado, como lo pretende *La Razon*, ni que para tal fin se hayan ido á buscar capitales en el extranjero.»

La Prensa

Se muestra partidaria de la candidatura del doctor Angel Floro Costa para la terna que será propuesta al gobierno para el desempeño del Rectorado de la Universidad.

«Literato fecundo y concienzudo—dice—el doctor Costa ha podido enriquecer el bagaje científico y literario de la República con mayor prodigalidad que otros, mas dados á los empirismos de la vida, que á los cultivos á veces platónicos de la ciencia.

Y la Universidad de la República necesita hoy á su frente un Director de alto vuelo; ya que, merced á los esfuerzos constantes del señor Vazquez Acevedo, á su inteligente organizacion, á su sistemada manera de proceder, aquel centro superior de enseñanza ha llegado á constituirse definitivamente sobre bases sólidas de organizacion directiva que honra todo trabajo ulterior, aun cuando debe complementarse lo hecho con el brillo y esplendor que deben imprimir á las instituciones los caractéres atrevidos.»

«Se ha creido con frecuencia—agrega—por otra parte, que la bienaventuranza se encierra aquí en los constitucionalistas y los blancos, es decir, que solo en estos ciudadanos pueden encontrarse candidatos idóneos para los puestos públicos que requieren más preparacion literaria y científica. Y lo curioso es que el pitado colorado se ha encargado de robustecer aquella mentira, [illegible]

El Nacional

Don Ernesto Frías ministro residente en la Argentina [illegible]

[illegible]

Dedica su número de ayer á solemnizar el gran acontecimiento religioso de estos días, la peregrinacion á Lujan.

L'Italia al Plata

Habla con *La Nacion* sobre el Banco de Estado.

La Tribuna Popular

Publica un reportage hecho al doctor don Angel Floro Costa con motivo de su candidatura al rectorado de la Universidad.

El reportage termina así:

«¿No cree V. que el diploma tan discutido del señor Llobet va á dejar prevalente este otro obtusángulo Universitario?

Oh señor reporter! Si Vd. supiera lo que son los obtusángulos en nuestra política.

Creame Vd.—Me temo mucho que el diploma del señor Llobet, sea cómo la casa atravesada del señor don Juan Benito Blanco.

Habrá que torcer toda la institucion universitaria, para que no se perjudique el diploma, y al fin se ha de encontrar un rector que se acomode á la nueva delineacion.

Ese rector no he de ser yo.»

SPORT

Las próximas carreras

El éxito de las carreras del domingo en Maroñas está asegurado, como podrá haberlo visto el lector en las inscripciones que publicamos en nuestra edicion de ayer.

Esta tarde se efectuará el *handicap* en las diversas pruebas; mañana termina el plazo para los *forfaits* y el jueves darán principio los remates en el Sport Uruguayo.

Las carreras en Buenos Aires

A causa del barro ocasionado con las últimas lluvias fueron suspendidas las carreras que ayer debieron haberse celebrado en Buenos.

Se correrán el próximo miércoles, figurando entre ellas el clásico Premio Jockey Club en el que tomarán parte los siguientes caballos con las montas que se indican:

Tom Pouce, por N. Soza; Palmar, por Aguilera; Achille, por J. Viera; Ontario, por D. Ruiz, Or ol, por J. Sanchez; Pie Pocket, por L. Bellino; Eolo, por J. de la Cruz; Porteño por P. Aguirre; Harson, por Gaspar Palacios; Asteroide, por J. Diaz; Tandil, por H. Valdez; Argenteuil, por J. Olmos; Yerúa, por F. Galarza; Ortegal, por L. Gonzalez; Lowland Boy, por Brasesco, y Excelsior, por R. Gomez.

El Sport Uruguayo vende boletos para esas carreras.

Son favoritos en Buenos Aires, Tom Pouce y Ontario.

En el Club Vascongado

El partido á guante jugado ayer ante numeroso público en la cancha de la calle Paysandú, fué disputado por Basilio y Durand contra Criollo y Chiche.

Tuvo varias alternativas, pero por fin Basilio y su compañero se adjudicaron el triunfo sobre sus rivales por doce tantos de ventaja.

Jai Alai

Se habla de la probable reapertura, para principios de Octubre próximo, del Fronton Jai Alai Uruguayo.

Al principio no se contratará cuadro alguno, organizándose partidas los domingos con las mejores cestas que actualmente juegan en Buenos Aires.

Y segun el éxito que se obtenga en esos partidos se organizará ó no el personal del fronton.

Asociacion de estudiantes

He aquí el acta que se labró anteanoche en esa institucion relacionada con la eleccion del rector de la Universidad:

En Montevideo á siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en el local de la Asociacion de los Estudiantes, los abajo firmados, designados como comision receptora y escrutadora de votos por la Asamblea de Estudiantes del dia de ayer, para la eleccion de una terna de candidatos de su simpatía para el rectorado de la Universidad, hecha renuncia de su derecho de voto, procedieron, siendo las 8 p. m., á la recepcion de las balotas durante el término de dos horas. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Por el doctor don Pablo De María, 225 votos; don Martin Berinduague, 189; don Martin C. Martinez, 167; don Eduardo Brito del Pino, 54; don Alfredo Vazquez Acevedo, 47; don Domingo Mendilaharsu, 4; don Domingo Aramburú, 4; don Luis Melian Lafinur, 3; don Cárlos M. de Pena, 3; don Gonzalo Ramirez, 1; don Luis Piñeyro del Campo, 1; don Aureliano Rodriguez Larreta, 1; don Abel J. Perez, 1; don Julio Herrera y Obes, 1.

En consecuencia la mesa proclamó triunfante la siguiente terna:

Doctor don Pablo de María, doctor don Martin Berinduague y doctor don Martin C. Martinez.

Y labrada la presente acta que deba darse á la prensa segun resolucion tomada en la Asamblea del dia de ayer, la firman para constancia—*Joaquin Ponce de Leon—Arturo Ramos Suarez—Juan P. Fabini—Pedro Diaz—Baldomero Cuenca.*

LA PEREGRINACION

(POR TELÉGRAFO)

Setiembre, 9—Si numerosos fueron los peregrinos que marcharon el sábado á Luján, no fueron menos los que se trasladaron de esta capital, Mercedes y La Plata.

Los peregrinos que el sábado llegaron á Luján llenaban desde temprano las naves del santuario donde los sacerdotes que oficiaban en la misa administraban el sacramento de la comunion.

A las 8 de la mañana dijo misa monseñor Espinosa en el altar mayor y dió comunion á mas de 1 600 personas.

Durante esta se ejecutaron en el órgano piezas sagrados alusivas al acto. A las 10 comenzó la solemne misa de gran pontificial, oficiada por el obispo de Montevideo, monseñor Soler, la que fué presenciada por un gentio inmenso y por el obispo de Mineapópolis monseñor Espinosa.

Durante la misa la señorita de Carril cantó con sentimiento el «Ave María» de Gounod y las señoritas de Amespil, Arlinda Videla y señora Escalante cantaron la «misa» de Cagliero.

La señora de Escalante cantó la «Piegi du Foir» del maestro Gounod.

Durante la misa hizo honores al prelado una compañía de guardias nacionales de Mercedes.

Despues del evangelio ocupó la tribuna el reputado orador oriental monseñor Luquese, quien pronunció un conmemovedor discurso de N. S. de Lujan, arrancando lágrimas á numerosa concurrencia.

Recordó el cariño del pueblo argentino y demostró que ante la milagrosa imagen los principales héroes de nuestra epopeya histórica doblaron su rodilla y presentaron sus templados aceros, ya poniéndose bajo su proteccion, implorando su ayuda para conseguir una batalla ó darle gracias por el triunfo obtenido.

Pasó enseguida á pintar en breves palabras de donde provenia esa devocion y cariño que los católicos orientales profésante y terminó pidiendo se concediera á su pátria sosiego y bienestar y mantuviera vivo el fuego de la fé é hiciera que fueran cada dia mas y mas unidos los lazos de fraternidad entre argentinos y orientales.

La misa de pontifical terminó á la 1 y á esta hora llegó al santuario el primer batallon del 2.º Regimiento de G. Nacionales de esta capital, que visitó el santuario y fué obsequiado por los peregrinos uruguayos.

Los obispos, sacerdotes y caballeros, especialmente invitados, fueron obsequiados por el R. P. Salvarese con un banquete.

Casi al terminar este, el obispo Soler recibió el siguiente telegrama de monseñor Castellanos obispo de Córdoba: «Felicitolo por el acto de hoy, que tanto enaltece el nombre de V. S. y del pueblo oriental. Pontificado en esta catedral heme asociado á las intenciones de esa piadosa romería.

Reciba un afectuoso y cordial saludo.—*Obispo Castellanos.*

Terminado el banquete, los comensales pasaron al salon de la casa parroquial, donde el doctor Brito en nombre de los orientales presentes, dirigió palabras de felicitacion á los prelados siendo contestado con palabras sumamente afectuosas por monseñor Soler. Obsequióse al comandante Billinghurst y oficiales de la guardia nacional con un lunch, en que hizo uso de la palabra el señor Arozteguí, si ndo contestado por Billinghurst.

A pedido de numerosa concurrencia, hizo uso de la palabra el doctor Luis V. Varela improvisando un patriótico brindis, que arrancó entusiastas aplausos.

En seguida monseñor Soler y el obispo Espinosa y otros caballeros pasaron á la calle, frente al templo, donde el batallon de guardias nacionales hizo con correccion varias maniobras que agradaron muchísimo, siendo su jefe y oficiales muy aplaudidos.

Una banda que ha ido de la ciudad ejecutó los himnos argentino y oriental, escuchados con religiosa atencion.

Terminados estos, Soler dirigió una patriótica arenga á los guardias nacionales, que fué saludada con ruidosa salva de aplausos, vivándose por las repúblicas hermanas.

Por la tarde se hizo la emocionante ceremonia de la dedicacion de la lámpara votiva, pronunciando desde la cátedra sagrada un bello discurso el reputado orador sagrado José de Juan. El templo fué continuamente visitado todo el dia por los peregrinos, lo mismo que el camarín de la virgen, al cual era imposible penetrar. Llamaba la atencion por el lujo y seriedad de su adorno.

Ademas de banderas se habian colocado los escudos pontificios de Pio IX y Leon XIII y escudos episcopales de los obispos Soler, Vera, Yérezoi, Isasa, Stella, del arzobispo propuesto en esta capital, Castellanos, Boneo, Espinosa, Achaval, Golsbert, Toro y Padilla.

Monseñor Luquese entregó ayer al R. P. Salvar una preciosa placa de oro en marco de peluche que trajo de Montevideo, en la que se lee la siguiente dedicatoria:

«Virgen Santísima de Luján: aceptad, madre nuestra amantísima, la expresion de nuestra gratitud y testimonio de nuestro amor y los suspiros de nuestra alimentada confianza en tu proteccion.—Montevideo, Setiembre 8 de 1895.—*Lorenzo Caprario y Dolores Trujillo de Caprario.*»

Se recibieron numerosos donativos para la virgen y la obra del templo y se recibieron firmas en el libro de peregrinos de gran cantidad de familias, siendo imposible penetrar en el despacho para anotar éstas por la enorme concurrencia.

Los peregrinos orientales que regresaron hoy á esta capital se hospedan en diferentes hoteles de aquella villa y en todas las casas de familias, estando complacidos por el trato que reciben.

Anoche se efectuó una gran velada en el santuario.

Se representó un drama escrito por el padre Brinardelli, del que se hacen grandes elogios, titulado «Los Treinta y Tres Orientales».

Para este acto habian sido invitados los peregrinos uruguayos y buen número de nuestra sociedad.

La velada resultó espléndida. Se tocaron y cantaron los himnos oriental y argentino.

El obispo Espinosa invitó ayer á Soler á visitar el colegio de San José en Bella Vista, visita que se efectuará mañana.

El número de misas efectuadas ayer en el camarín de la virgen y en el interior del templo y crucero de la basílica pasan de sesenta y las comuniones alcanzan á dos mil.

Visitaron ayer el santuario mas de 500 peregrinos.

Muchos peregrinos que ayer asistieron á los solemnes cultos de la lámpara votiva, nos piden hagamos público el agradecimiento al R. P. Salvare se y demás sacerdotes.

La nueva basílica en obra ha sido muy visitada, y todos han notado el estado asombroso de adelanto en que se encuentra, saliendo firmemente esperanzados de que siguiendo la obra en el estado rápido hoy impulsado, dentro de breve tiempo podrán ver colmados sus deseos y la histórica villa ostentará con orgullo la grandiosa basílica, obra de los católicos argentinos á Nuestra Señora de Lujan.—*El corresponsal.*

—

Quedan todavía en Lujan el Obispo Soler, Luquese y otros sacerdotes y un grupo de cien peregrinos.

Regresarán esta tarde.

Muchos peregrinos uruguayos regresarán hoy mismo á bordo de los vapores *Triton* y *Montevideo*, quedándose otros para asistir á la gran fiesta de esta noche en el Club Católico que asumirá grandes proporciones.

En ella pronunciará un discurso el Obispo Soler.

Ademas hablará el presidente del club doctor Apolinario Casabal, contándose por otra parte con el concurso de distinguidos aficionados y profesores que darán cumplido el variado programa en la parte literaria y musical. Como concurrencia la fiesta de esta noche no dejará nada que desear.

Asistirán á ella los obispos Boneo, Espinosa y varios canónigos, las señoras de la comision de recepcion y muchas familias de la sociedad.

Entre las aficionadas, tomarán parte las señoritas Rosa Carril, Sara Reyes, Leonina Rossi y Beatriz Salgueiro.—*El corresponsal.*

UNA GRAN ESTAFA

SUPLANTACION DE UNA PERSONA EN UNA FAMILIA

HISTORIA QUE PARECE NOVELA

Vamos á informar á nuestros lectores de un suceso ocurrido en esta ciudad y del que ha sido víctima una modesta y respetable familia cuyo jefe, X... es extranjero y se dedica al comercio.

X... que es genovés, así como su esposa, se halla desde muy jóven en el país. A fuerza de trabajo honesto ha conquistado una buena fortuna. De su matrimonio tiene varios hijos. Los varones son comerciantes.

Una de sus hijas mayores, llamada María, se enlazó hace algunos años con un jóven catalan. Poco despues de efectuarse este matrimonio los jóvenes esposos partieron para España á causa de hallarse enferma la madre del novio, que residía en un pueblo cercano á Barcelona.

La familia de la novia recibía cartas de ésta, aunque con irregularidad. Súpose por una de ellas que la madre de su marido habia fallecido y que como dejaba una regular fortuna habia necesidad de gestionar el arreglo de la sucesion, cosa que les obligaría á permanecer indefinidamente allá.

Las cartas que la familia X... escribía á María iban dirigidas al padre de su marido. Pero he aquí que con motivo de la gestion judicial entre el esposo de María y su padre se rompió la armonía de relaciones, sustituyendo el odio y el encono á la cordialidad que debe reinar entre hijos y padres.

Las cartas a María eran entregadas unas veces y otras no. Probablemente los lazos de familia se habian relajado con la ausencia y María, naturalmente rebelde á la escritura, dejó de enviar noticias suyas.

X.... tenia un amigo aquí que ejerce el oficio de procurador y á quien solia informar de lo que pasaba con respecto á su hija ausente. El procurador le escuchaba y tomaba informes con particular interés.

Dos ó tres años habian pasado sin que X... tuviera noticias de María. En cierta ocasion que llegó á lamentarse con el procurador de la falta de informes respecto de su hija, le dijo aquél.

—Pero, señor X..., déjese de embromar. Si su hija no está en España ni vive con su marido, ni tiene más hijos....

—¿Qué me dice Vd?—contestó X... aturdido.

—Lo que Vd. oye. Su hija está en Buenos Aires.

—¿Cómo puede ser eso? ¿Cómo puede Vd. saber lo que no ha llegado á mis oidos? ¿Cómo se explica el silencio de mi hija?

—Es muy sencillo, señor. Su pobre María ha sufrido mucho, á tal punto que habia perdido la razon.

Entonces el procurador relató al padre afligido una historia penosa y desgraciada que dijo saber por un amigo llegado de España, que habia conocido á María allá. Segun esa historia el esposo de María era un pelafustan de marca mayor, un pillo redomado que habia tratado á su mujer con crueldad inconcebible hasta el punto de hacer morir sus hijos y de enloquecería á ella á fuerza de golpes. Contó como María habia fugado yendo á parar á Buenos Aires.

Puede imaginarse la sorpresa del padre al oir todo esto y el interés que se tomaria por recojer á aquella desgraciada hija.

El procurador intervino en el asunto previniendo á la familia que no fuera á hacer ninguna referencia, en las conversaciones con María, á su esposo ni á sus hijos, por temor de que tales memorias trastornaran de nuevo su razon debilitada.

El procurador manejó todo, presentando al fin en la casa de X.... á una mujer que dijo ser María y que si bien tenia bastante parecido con ésta, dejaba de parecerse por otros circunstancias.

La familia creia que las desgracias habian producido en María el cambio que se notaba y la pérdida de la memoria. Respecto á este punto era raro lo que ocurria. María no conocia las antiguas relaciones de la casa y habia olvidado por completo el genovés que hablara con la familia durante toda su infancia. No podia oirlo, se irritaba, se ponia furiosa.

Algunas veces X... y su mujer se decian:

—¿Pero esta es nuestra hija? Sus dudas se disipaban despues ante la consideracion de que todo aquel cambio era producido por los sufrimientos.

María tenia antes un bonito lunar en la cara, junto á la barba y ahora no lo veia la familia. La desgracia explicó la desaparicion del lunar como un capricho brutal de su marido que se lo habia hecho extraer por un cirujano.

Instalada en la casa de sus padres, era tratada con toda clase de consideraciones.

A los tres meses de estar allí, sin causa ni motivo de especie alguna que la produjera enojo, desaparece María de la casa y junto con ella desaparecen alhajas de su madre y de una hermana.

Se hacen toda clase de indagaciones y se llega á averiguar que estaba en una casa de prostitucion.

Los padres, avergonzados, trataron de retirar de aquel foco de perdicion á su hija, pero ésta resistió alegando que era dueña de sus acciones.

Algun tiempo despues recibió X... cartas de España, de su hija y de su yerno, que le dejaron perplejo. Con las cartas venían retratos de María, de su esposo y de los niños. ¿Qué significaba todo aquello? X... narró al procurador lo sucedido y... ¡coincidencia particular!—inmediatamente desapareció de la casa en que se encontraba la otra *María*.

Indudablemente X... y su familia habian sido víctimas de una estafa atrevida. Cuando se quiso detener á la que habia usurpado el puesto de la hija no se la encontró!

X... logró por intermedio del ministerio de Relaciones que se obtuvieran datos precisos de la existencia de su hija, esposo y demas familia en el pueblecito de Cataluña en que vivian. Allí estaban todos segun los telegramas y bien agenos á la trama que se supone urdida por el procurador amigo de X...

Este, queriendo cerciorarse por completo de la identidad de su hija enviará á uno de sus hijos á España en uno de los próximos paquetes.

En cuanto á la falsa María sábese que se encuentra en Buenos Aires y que es una mujer nacida en San José que permaneció algun tiempo en un convento como novicia.

Ignoramos que intervencion se ha dado á la justicia en este asunto ni que piensa hacer X... contra la estafadora y su cómplice—que, se nos dice, aun permanece en Montevideo.

EN LA ADUANA

Ha sido derogada la disposicion de la Direccion de Aduanas exigiendo que en los permisos sobre despacho de vino se determinase el litraje de cada casco.

Entendemos que esa nueva determinacion responde al convencimiento de la completa inutilidad de aquélla.

El "San Francisco"

De hoy á mañana saldrá con destino á Buenos Aires el vapor español *San Francisco*, regresando de dicho puerto, una vez que recoja á su bordo los voluntarios españoles con destino á Cuba.

Se ha resuelto que dicho vapor no entre al dique por haberse practicado la limpieza de sus fondos en el fondeadero.

La Kermesse del Ateneo

A invitacion del doctor Gonzalo Ramirez, presidente del Ateneo, se reunieron ayer á las tres de la tarde en la casa habitacion de aquel caballero los señores Guillermo Lafone Quevedo, Jaime Navarro, Cárlos Roxlo, doctor Juan Pedro Castro, doctor Samuel Blixen, Francisco R. Cordero, doctor Scoseria, doctor Serapio del Castillo y José G. Busto.

El objeto de la reunion, expresado por el doctor Ramirez, era el de cambiar ideas sobre la forma en que ha de realizarse la segunda Kermesse del Ateneo.

Porque se realiza, ¿saben ustedes? La Junta Directiva ha tenido que dedicar una buena parte del resultado de la primera, en consolidar cimientos, pisos y muros mal hechos por el primer arquitecto que tuvo el edificio y lo que queda no alcanza para los gastos de ornamentacion.

Es seguro que la nueva Kermesse obtendrá tanto ó mayor éxito que la del año pasado, porque el prestigio del Ateneo en el mundo social y entre el pueblo, ha ganado cada vez mas terreno.

La Kermesse se verificará en la Plaza Independencia, cedida generosamente por la Municipalidad, pero habrá fiestas en otros sitios: en el teatro, para el que Samuel Blixen escribe en estos momentos *El bostezo*, zarzuela en dos actos con música que le pondrá el maestro Adolfo Errante y que representará la compañía de niños del Ateneo, correjida y aumentada; en el nuevo edificio que se inaugurará probablemente el 1.º de Enero con una gran velada; y en los Pocitos, donde por iniciativa del señor Gomez Ruano se verificará una fiesta veneciana con gran concurso de pirotecnia.

Se habló largo y tendido y se cambiaron buenas ideas.

El señor Lafone propuso la celebracion de una exposicion de plantas y flores en el pabellon Shaw de la Exposicion Rural que será trasladado, prévio permiso de sus dueños, á la Plaza Independencia. Esta idea fué muy bien recibida por todos.

Entre otras cosas se apuntaron las siguientes, para que la Junta Directiva del Ateneo, que es la que ha de resolver en definitivo, las tenga presentes:

Nombramiento de comisiones directiva, ejecutiva, de propaganda, de honor, de recepcion, de recoleccion de objetos, de fiestas, etc., etc.

Concurso literario, pictórico y musical para la fecha inaugural del edificio.

Exposicion de pinturas, invitándose por indicacion del señor Roxlo, á centros y artistas de Buenos Aires. Esta exposicion se realizará en los salones del Ateneo.

Construccion de muchos kioskos y multitud de juegos y espectáculos en la Kermesse.

Pedido de objetos á Europa para la rifa, entre ellos muchos japoneses; y un cajon de fuegos artificiales del *Cristal Pallace* de Lóndres, idea del señor Lafone.

Otras muchas cosas se dijeron y se apuntaron, pero no las recordamos en este momento. Lo esencial es que la nueva Kermesse ha empezado bien, que Montevideo quiere que se concluya en debita forma su Ateneo y que no pecaremos de exajerados al predecir que las fiestas que prepara tendrán un éxito mayor aun que las del pasado año.

Los conciertos Mascheroni

El ilustre maestro nos comunica por telégrafo desde Buenos Aires que ha tenido que suspender sus conciertos sinfónicos por causas superiores á su voluntad.

Lo lamentamos y esperamos que esas causas desaparezcan, dando Mascheroni sus conciertos, en Buenos Aires primero y despues aquí. Seria una gran lástima que no pudiera organizarse tan espléndidas solemnidades musicales.

Del Jefe Político de Treinta y Tres

Hemos recibido á última hora la Memoria que ha presentado al Ministerio de Gobierno el Jefe Político de Treinta y Tres, ciudadano don Antonio Pan.

Es un trabajo sério, importante y que revela las condiciones de laboriosidad y competencia de su autor.

Con tiempo, nos ocuparemos de esa obra en que se relata lo que el señor Pan ha hecho por el departamento de Treinta y Tres en el corto tiempo que lleva administrándolo.

TEATROS

ESTA NOCHE

Esta noche hay que ir al Politeama. No hay remedio. Es el beneficio de De Lucia, de gran tenor que solo tiene admiradores. Pero decimos que hay que ir á él y tal vez nos pasamos de listos. El que no haya conseguido ya localidades se quedará afeitado y sin visita. En el inmenso teatro no va á haber un hueco. ¡Digna justicia al talento!

Despues de mucho pensar, se ha decidido *De Lucia* á cantar integramente la *Manon* de Massenet en la noche de su beneficio. No nos parece mal; pero á riesgo de parecer demasiado exigentes, nos hubiera gustado verle intercalar en el programa alguna romanza especial, como lo hizo en la última noche. Todavía estamos en tiempo. ¿Por qué no canta, por ejemplo, *Spirto gentil* de *Favorita*? Todos tenemos la conciencia de que la ha de decir prodigiosamente, pero nos agradaría mucho oirlo. Decídase y le prometemos que se va á venir abajo el teatro á fuerza de aplausos.

¡Señores *dilettanti*: hasta luego.

GUILLERMO TELL

La segunda representacion de la gran ópera de Rossini atrajo anoche bastante concurrencia al Politeama.

El tenor Duc no estuvo tan seguro de voz como la primera noche, pero dió y prodigó como de costumbre esas notas altísimas que tienen el privilegio de estremecer y sacudir al oyente sobre su asiento. Cantó bien algunos de los pasajes apasionados que tiene en la ópera y dió brio extraordinario á la valiente aria del cuarto acto, con la que se corta la ópera, dejándonos sin saber á que atenernos sobre el destino que cupo á Guillermo Tell y á Gessler. Al caer el telon, Duc fué aclamado con entusiasmo y se le llamó ocho ó diez veces á la escena. La galería y el paraíso estaban frenéticos. No podrá quejarse Duc de la despedida que se le ha hecho.

Pacini cantó muy bien todo su importante papel. Es una de las óperas en que mejor lo hemos visto del punto de vista dramático. Muy simpático y muy bien vestido el tipo de Guillermo Tell; y en cuanto á voz, oh! en cuanto á voz no dejó nada que desear. Las resonancias de su órgano privilegiado dejan en el oido un verdadero sabor, aunque parezca impropia la palabra, un verdadero sabor de complacencia y satisfaccion. ¡Qué linda, qué fresca voz! es la exclamacion que sale de todos los lábios al oirlo. Pero no fué solo la voz: cantó con mucha expresion toda su parte, sobresaliendo en la escena del tercer acto con Geym.

El terceto del juramento fué lo mejor de la noche. Duc, Pacini y Tamburini rivalizaron en expresion y en vigor y realzaron la gran escena patriótica.

Foglia fué destituido de su puesto de gobernador; qué injusticia! y suplantado por el larguísimo Spanguer. Sin duda la empresa creyó que para inspirar terror era preciso llegar con la esteza á las bambalinas. Estuvo *troppo* trágico el señor Gessler y lo hubiera pasado mal sin su jefe de alabarderos, el intrépido Olivieri, que impidió que el pueblo indignado le diese una friega de ñandubay. ¡Y cuida lo que los ñandubays de los suizos eran largos y gruesos!

Olivieri ¿qué diremos de Olivieri? ¿Qué decir de aquella voz de gilguero saliendo de un pecho de titan? ¿Cómo pintar su desesperacion al verse convertido por la empresa en *ammazzatore* de suizos? ¿Cómo dar idea de los tormentos de su alma, que tiene conciencia de su valor artístico y vé que el público no lo aplaude porque le encargan siempre de desempeñar papeles de verdugo ó de traidor? Víctima resignada de las intrigas y rivalidades de bastidores! ¡Que el Dios de los partiquinos te dé fuerzas para sobrellevar tanta injusticia!

La señora del Frate se va por fin á otro convento. Que los ejercicios disciplinarios consigan alijerar su voz y limpiarla de polvo y paja. Tiene que suavizarla y para ello la ayudarán seguramente las flores primaverales que en elegante canasta le envió anoche el distinguido caballero don Francisco Saenz Rosas.

Estaba muy interesante la señorita Oranna Quarenghi con su jubon y sus largas medias de seda. Lástima grande que su voz no pueda presentar todavía tan seductor aspecto. Pero es jóven, puede estudiar y transformar su órgano. La acompañamos en esa empresa con todos nuestros buenos deseos.

El pescador Mazzanti cantó bien la barcarola; los coros, en general no discreparon; y la orquesta tocó muy bien la espléndida sinfonía, viendose obligada á repetirla.

EN CIBILS

Ayer tuvieron lugar dos funciones llenas de atractivos, en el teatro de la calle de Ituzaingó, á las 2 1|2 una, la otra á las 8 de la noche.

En la primera la concurrencia era regular notándose grandes claros en la platea y en los palcos, ausencia de público que se explica facilmente, pues la hora es mas apropósito para vivificar los pulmones con el aire puro del campo.

Se representaban *Salon Eslava* esa piecita que tiene tantos partidarios. Estuvo bien Diaz en sus múltiples papeles.

Se daba tambien *La petenera*, en que Gil no anduvo tan listo como de costumbre debido quizá á que queria reservarse para la funcion de la noche que tenia que repetirla.

Viento en popa, fué la tercera zarzuela que se dió de tarde, haciendo destornillar de risa al auditorio, sobre todo en el incidente del paraguayo don Manuel con los merenguitos.

En la primera seccion de la noche se representó *Los Monigotes*.

En la segunda se volvió á dar *La petenera*, en que Gil arrancó estruendosos aplausos por la movilidad de sus acciones, y por los admirables cambios de voz que realizó de continuo.

Pero el periodo álgido de la hilaridad del público, la nota verdaderamente cómica la dió *Don Dinero*, que hizo pasar momentos de placer.

Mesa y Gil representaron de una manera acabada á los dos personages que pasan de una pobreza cruel en que son despreciados por todos á una riqueza exuberante en que tratan con desden á todo el mundo.

Lola Millanes se distinguió mucho, bailando con gracia y picardía.

Terminó la funcion con *La Sobrina del Sacristan*, que como siempre arrancó grandes carcajadas y aplausos.

—

Esta noche se dan *El tambor de granaderos*, *El Dúo de la Africana*, *Quid pro quo*, de Usua y Catalá, que se estrena, y *Gustos que merecen palos*.

Mañana es el beneficio del insigne Gil y pasado con el de Carlota Millanes de despide la Compañía.

LA GRAN COMPAÑIA ECUESTRE

El sábado de la próxima semana debuta en el Coliseo de la esquina Queguay y Colonia la gran compañía ecuestre dirijida por los hermanos Wirth, cuya llegada de Africa hemos anunciado ya á nuestros lectores.

Está formada por cuarenta y cinco artistas de ambos sexos entre los que se destacan Mr. Philip Wirth, gran ginete y amaestrador de caballos, que presentará algunos ejemplares notables por su raza y por sus trabajos; Miss Madeline Wirth, notable amazona; Mr. George Wirth, clown acróbata de primera fuerza que hace ejercicios hasta en ocho caballos en pelo al mismo tiempo; Miss Marizka, otra amazona sobresaliente; Mr. Gilberto Eldred, el de los prodigiosos dobles saltos mortales; Miss Edith, la reina aérea del fuego. Mr. E. Bush, clown humorístico muy amigo de sus chanchos, monos y cabras que nos presentará con la gravedad del mas perfecto *gentleman*; Miss Louise, otra amazona que parece un pájaro; Mr. Durney, y otro clown muy bueno; Miss Gertrude y Miss May, princesas de las argollas y del trapecio. Mr. Rise admirable en la barra fija; Miss Le Blanche y Miss Roselle, estrellas domadoras de potros; Mr. Carl, el de las volteretas imposibles; y Mrs. Greene y Spratt, gimnastas de fuerza y habilidad prodigiosas.

Todo esto no lo hemos visto pero nos lo ha contado quien puede saberlo, y muy pronto podrá comprobarlo el público.

La compañía cuenta ademas con treinta y seis caballos y poneys, cabras, zebras, chanchos, perros y monos amaestrados. Nos habian hablado de fieras, pero no las hemos visto figurar en el programa oficial.

Los precios son baratos tratándose de una gran compañía como indudablemente es esta. Los palcos costarán cuatro y tres pesos, los sillones con entrada quince reales, las tertulias balcon con id, doce, los asientos de galería con id ocho, la entrada general seis y la de paraíso cuatro.

Como hace tiempo que no vamos nada por el aire, ni presenciamos ejercicios ecuestres, ni gozamos con perros y monos graves, ni nos reimos con los payasos, augaramos éxito completo á la compañía Wirth.

Centros y Clubs

CENTRO CATALAN

Concurrencia en extremo numerosa, llenaba anoche el teatrito del Centro Catalan donde subieron á la escena tres preciosas zarzuelas.

Ellas fueron *Meterse en honduras*, *Ya somos tres* y *La soirée de Cachupín*, representadas correctamente por las señoras Zeballos de Romeu y Carboneli y los señores Romeu, Zeballos, Dannis y Olivera.

Todos ellos obtuvieron nutridos aplausos, que alcanzaron al coro de la sociedad, muy bien ensayado.

CENTRO GALLEGO

Este lindo coliseo de la calle Andes, presentaba como siempre un buen golpe de vista.

Los asistentes á él que lo ocupaban totalmente, pudieron saborear el buen desempeño de la comedia en tres actos *La dulce Alianza* en la que tomaron parte la señora Robles de Alvarez, señorita Alvarez y Aragon, los señores Echevarne, Passano, Navarro, More. y Collazo, que obtuvieron aplausos merecidos.

La Colegiala fué igualmente aplaudida y en su desempeño se distinguieron la señora Robles de Alvarez y las señoritas Alvarez y Aragon y los señores Navarro y Collazo.

Para el domingo se anuncia en este Centro Social *El nudo Gordiano* y *C. de L.*

El 29 del presente Setiembre tendrá lugar una funcion extraordinaria á beneficio de las viudas y huérfanos de las víctimas del naufragio del *Reina Regente* poniéndose en escena *El molinero de Subiza*. Se despachan en Secretaría entradas y localidades: sus precios son los mismos que los del beneficio de la señora doña Ana A. de Passano.

Noticias de policía

ACCIDENTE FUNESTO

La balandra nacional *Jorgito*, que se hallaba fondeada ayer en la costa de la isla del Tigre frente á la desembocadura del rio Santa Lucía, fué sorprendida por el fuerte viento que se levantó á las 6 de la mañana, empezando á garrear.

La corriente la arrastró como una legua hasta la barra de Santa Lucía, donde las dos anclas se enredaron en las maromas de la balsa, que allí se encuentra, deteniéndose entonces la balandra.

El patron, un tal José Antonio Garcia (a) *Palmero*, decidió levar anclas á fin de ir en busca de mejor fondeadero, pero la fuerza de la corriente una vez que se sacaron aquéllas, arrastró nuevamente á la balandra como unas cinco cuadras.

Palmero se habia corrido á popa á fin de efectuar una maniobra y en esas circunstancias revienta la driza que sostenia la botavara.

Esta libre de la driza que la sujetaba, dióle tan fuerte golpe á *Palmero* que lo tumbó contra la borda, haciéndole caer al agua y desapareciendo completamente en ella.

Hasta ahora el cuerpo de *Palmero* no ha sido encontrado.

La balandra *Jorgito* que iba tripulada por otro marinero contenia un cargamento de harina para *Buschental*.

Un hijo de la víctima se hizo cargo de ella.

ESCÁNDALO, DESACATOS Y AGRESIONES

Esta mañana una mujer que no conocemos llamada Sara Rodriguez pidió permiso al guardia civil Pedro Codinas de faccion en la esquina entre Santa Teresa y Alzaibar para ir hasta su domicilio. El guardia civil atendiendo á diversas circunstancias se lo concedió y en ese entonces el individuo Pedro Ferrer que acompañado de un tal Manuel Mariscal estaba allí cerca, empezó á vociferar contra el agente del órden público.

Pedro Ferrer, dependiente de cierta casa de la calle Santa Teresa 82, donde se hallaba colocada Sara, increpaba á Codinas por el permiso que habia concedido, insultándolo soezmente.

Este en vista de la actitud de aquel le dió la voz de preso, que lejos de ser obedecida, dió motivo á que Ferrer atropellara al G. C. citado, sacándole el machete y arrojándolo lejos.

Una vez que Ferrer hubo desarmado á Codinas, la emprendió á puñetazos con él, sin darle tiempo á defenderse.

En esos críticos momentos, acuden en ayuda del guardia civil dos particulares que detienen, aunque momentaneamente á Ferrer, mientras el agente policial recojia su machete y quiso intimidar al barullento, quien inició una nueva agresion.

En estas circunstancias acuden varios otros guardias civiles en ayuda de Codinas.

Ferrer, acompañado de Mariscal, que se habia puesto de su parte, hicieron frente á la autoridad y á no ser la oportuna llegada del oficial inspector, aquello hubiera tenido otro desenlace.

Los barullentos pudieron recien ser trasladados á la comisaría, de donde se los pasó al Cabildo.

En un almacen establecido en la calle Guaran 9?, propiedad de Francisco Rodriguez, promovió un escándalo tremendo el individuo Antonio Pedecen, negándose a abonar el gasto que habia hecho y pretendiendo trompear al dependiente del negocio.

B. PEREZ GALDÓS (30)

NAZARIN

CUARTA PARTE

otra vez los soeces insultos, y uno de los bribones el que hemos convenido en llamar el *Parricida*, que era el mas bravucón ó insolente de todos, se levantó del suelo, y como si orgulloso quisiera subrepujar con su barbarie la barbarie de los otros bandidos, se llegó á Nazarín, que continuaba en pié, y le dijo: «Yo soy mesmamente el obispo de pateta, y te voy á confirmar. Toma.»

Diciendo «toma» le dió tan fuerte bofetón, que el débil cuerpo de Nazarín rodó por el suelo. Oyóse un gemido, articulaciones guturales del infeliz caido y ultrajado que quizás fueron roncos anhelos de venganzas. Era hombre, y el hombre en alguna ocasion habia de resurgir en su sér, pues la caridad y la paciencia, aunque profundamente arraigadas en él, no habían absorbido todo el jugo vital de la pasion humana.

Tan terrible como bravo debió de ser la lucha sostenida en su voluntad entre el hombre y el ángel. Oyóse otra vez el gemido un suspiro arrancado de lo más hondo de las entrañas. La canalla reia. ¿Qué esperaban de Nazarín? ¿Qué airado revolviese contra ellos, y les devolviese, si no golpes, porque no podia contra tantos, injurias y denuestos iguales á los suyos? Por un momento pudo creerse así, al ver que el penitente se incorporaba, alzándose primero sobre las rodillas, bajando la barba hasta el suelo, con el pecho en tierra, como un gato que acecha. Por fin levantó el busto, y volvió á salir el suspiro arrancado, como de un tirón, de las profundidades toráxicas.

La respuesta al ultraje fué, y no podia menos de serlo, entre divina y humana.

«Brutos, al oirme decir que os perdono, me tendréis por tan cobarde como vosotros... ¡y tengo que decíroslo! ¡amargo cáliz, que apurar! Por primera vez en mi vida, me cuesta trabajo decir á mis enemigos que les perdono: pero os lo digo, os lo digo sin efusión del alma, porque es mi deber de cristiano decíroslo... Sabed que os perdono, menguados, sabed también que os desprecio, y me creo culpable por no saber separar en mi alma el desprecio del perdón.»

II

—«Pues por el perdón, toma—le dijo otra vez el *Parricida*, pegándole aunque menos fuerte.

—Y por el desprecio, toma.

Y todos, menos úno, cayeron sobre él, y le golpearon, entre risas burlescas, en la cara, en el cráneo, en el pecho y hombros. Mas que crueldad y saña, revelaba aquella acometida en conjunto una burla pesada y brutal, de gente zafia, porque los golpes no eran fuertes, aunque sí lo bastante para poblar de cardenales el cuerpo del infeliz sacerdote. Este luchando en su interior con más bravura que la primera vez, invocando á Dios fervorosamente, llamando á sí todo el vigor de sus ideas, y atizando el fuego de piedad que ardía en su alma, se dejó pegar y no articuló protesta ni lamento. Cansáranse los otros de su infame juego, y le dejaron tendido, exánime sobre las losas. Nazarín no profería palabra alguna: oíase tan sólo su fatigosa respiracion. Los criminales callaban también, como si en sus almas se determinara una reacción de seriedad contra las bárbaras y descomedidas burlas. Esa mezcla siniestra de risa y cólera que caracteriza las chanzas brutales, á veces sangrientas, de los criminales empedernidos, suelen tener un rechazo de melancolía negra. En la causa que se produjo, no se oia más que el ardiente respirar de Nazarín, y los formidables ronquidos del mendigo anciano, que dormía con angélico y profundísimo sueño, ajeno á todas aquellas trifulcas. Soñaba quizas que ponian en sus manos los treinta y seis millones de su hermano de América.

El primero que rompió con palabras la pausa silenciosa fué Nazarín, que se incorporó con todos los huesos doloridos, y les dijo: «Ahora, sí, ahora... con vuestros nuevos ultrajes, ha querido el Señor que yo recobre mi sér, y aquí me teneis en toda la plenitud de mi mansedumbre cristiana, sin cólera, sin instintos de odio y venganza. Conmigo habeis sido cobardes; pero en otras ocasiones habreis sido valientes, y hasta héroes, que tambien hay héroes en el crimen. Ser leon no es cosa fácil; pero es mas difícil ser cordero, y yo lo soy. Sabed que os perdono de todo corazon, porque así me lo manda Nuestro Padre que está en los Cielos; sabed tambien que ya no os desprecio, porque Nuestro Padre me manda que no os desprecie, sino que os ame. Por hermanos queridos os tengo, y el dolor que siento por vuestras maldades, por el peligro en que os veo de perderos eternamente, es un dolor tan vivo, y de tal modo dolor y amor me encienden el alma, que si yo pudiera, á costa de mi vida, conseguir ahora vuestro arrepentimiento, sufriría gozoso los mas horribles martirios, el oprobio y la muerte.»

Nuevo silencio, mas lúgubre que el anterior, porque los ronquidos del anciano ya no se oian. Pasado un breve rato, de aquella expectacion solemne, que era como el fermentar de las conciencias removidas, agitándose y revolviéndose sobre si mismas, salió una voz. Era la del criminal que llamamos el *Sacrílego*, el único que en los insultos y acometidas al pobre clérigo andante había permanecido mudo y quieto. Habló así, sin moverse del rincon en que yacia tumbado:

—«Pues yo digo que esto de afrentar y dar de morradas á un hombre indefenso, no es de caballeros, ¡vaya! y digo mas, digo que no es de personas decentes, y si me pinchan, os declaro que es propio de canallas y granujas. Ea, si á alguno le pica, que se rasque, pues á poner los ajos en su lugar nadie me gana. Lo justo, justo es, y lo que se ve con las razones naturales debe decirse. Con que... ya lo saben, y saben tambien que mantengo lo que digo, aquí ó en donde quiera.

—Cállate, poca lacha—dijo uno del grupo levantisco,—que ya te conocemos. ¡Vaya con la defensa que le sale al Papa-moscas!

—Salo porque le da la gana, y á mucha honra—manifestó el otro con sombría calma, levantándose.—Porque aunque malo, siempre defendí al pobre, y nunca le pegué al caido, y cuando he visto á uno con hambre, me he quitado el pan de la boca. La necesidad lleva á un hombre á ser lo que somos, pero el quitar algo de lo ageno no estorba pa compasion.

—Cállate, fulastro, que no tienes alma más que para ofender á tus amigos—le dijo el *Parricida*,—y siempre tiras á lo santurrón. Por algo no haces [illegible]

mas que raterías de iglesia, en lo que no se expone la pelleja, porque las imágenes no dicen nada cuando ven que les quitan la plata, y el Santísimo Copón y la Custodia se dejan cojer sin decir *Jesús*. Mala pata, desagradecido, ¿que sería de tí sin nosotros? ¡Y vienes aquí á pintarla de guapo y temeron!... ¡Cállate pronto, si no quieres que...!

—Echa, echa bravatas, ahora que no tenemos armas. Así eres tú siempre. Pero yo quiero verte fuera, en terreno libre, y con manos y cuerpos libres, para decirte que ofender y castigar á un pobre sin defensa, que es bueno y pacífico de su natural y con nadie se mete, no lo hacen mas que los cobardes como tú, ¡mal hijo, mal hermano, animal, que no nacistes de hombre y mujer.

Fuéronse uno sobre otro con igual furia, y los demas corrieron á separarles.

«Déjemelo—gritaba el *Parricida*,—y le arranco de un bocado el corazon.»

Y el otro: «Chillas porque sabes que no te dejan. Siempre que quieras te saco á paseo todas las entrañas, que ni los cuervos las quieren.»

Y plantándose en medio del calabozo con aire arrogante y provocativo, prosiguió así:

«Ea, caballeros, á callar, y oigan lo que les digo. Sepan y entiendan todos que á este buen hombre que está aquí, yo le defiendo, lo mismo que si fuera mi padre; sepan que entre tantos pillos, desalmados y ladrones, hay un ladron decente, que como tiene alma de hombre cristiano, se pone de parte de éste que calla cuando le insultan, que aguanta cuando le [illegible]

niegue lo que digo? Que salga el que lo niegue, y si salen todos á la vez, aquí estoy.»

Con tan enfática entereza hablaba el *Sacrílego*, que los otros no chistaron, y espantados miraban su rostro, que á la claridad de la luna confusamente se distinguia. Algunos, los menos fieros, empezaron á evadir la cuestion con chirigotas. El *Parricida*, mordiéndose los labios, masticaba palabras soeces y amenazadoras. Echándose en el suelo como un perro indolente, tan solo dijo:—«Alborota, niño alborota, para que entren los guardias, y me echen á mí la culpa, como siempre, y paguemos justos por pecadores.

—Tú eres el que alborota, mala sangre—dijo el *Sacrílego* paseándose á lo largo, dueño ya del terreno.—Escandalizas porque sabes que los guardias siempre me echan la culpa á mí de todas las camorras... Lo dicho, dicho: este buen hombre es un santo de Dios y yo lo sostengo delante de toda la canalla del mundo, un santo de Dios, abran las orejas y oigan, un santo de Dios, y el que le toque al pelo de la ropa, se verá conmigo aquí y en donde quiera.

Oyeron al fin los civiles el escándalo, y desde la estancia próxima abrieron para imponer silencio.

—«Es una broma, guardias—dijo el *Parricida*.—De ello tiene la culpa el clérigo maldito, que se mete á predicarnos, y no nos deja dormir.

—No es verdad—afirmó con resolucion el *Sacrílego*.—El clérigo no es culpado, ni ha hecho lo que éste dice. El que predicaba soy yo.

[illegible]

barbarie, Nazarín se echó donde antes habia estado el *Sacrílego*. Este se le puso al lado sin hablar con él como si un respeto supersticioso le atara la lengua. Adivinó esta confusion el sacerdote, y le dijo:

—Dios sabe cuanto te agradezco tu defensa. Pero no quiero que te comprometas por mí.

—Señor, lo hice porque me salió de dentro—replicó el ladron de iglesias.—No me lo agradezca, que esto nada vale.

—Has sentido compasion de mí, te has indignado por la crueldad con que me trataban. Esto significa que tu alma no está toda viciada, y si quieres aun puedes salvarte.

—Señor—afirmó el otro con afliccion sincera.—Yo soy muy malo, y no merezco ni tan siquiera que usted hable conmigo.

—¿Tan malo, tan malo eres?

—Mucho, muchísimo.

—A ver, á ver: ¿cuántos robos has hecho? ¿Habrán sido... cuatrocientos mil?

—No tantos... En sagrado nada mas que tres, y uno de ellos de cosa poca, nada... una vara de San José.

—¿Y muertes? ¿Habrán sido ochenta mil muertes?

—Dos nada mas, una por venganza, pues me ofendieron; otra porque me acosaba el hambre. Eramos tres los que...

—Las malas compañías no han traido nunca cosa buena. Y qué ¿al mirar para atras y representarte tus delitos, sientes satisfaccion de haberlos cometido?

—No señor.

—¿Te pesa?

—Lo mira con indiferencia?

—Tampoco.

(Continuará.)

Club Nacional de Regatas

UN ALTAR

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Varias noticias

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

Intransigencia de Cuba – Encuentros – Desmentido – Los sublevados en Tánger.

... Santiago de Cuba di... ente de una columna ... e con una partida de ... 15 bajas.

... que salieron á forra...

ELENA ENRIQUETA LAMMERS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Setiembre de 1895

C. J. Lammers, padre; Abelino, Adolfo, Roberto, Alfredo y Oscar, hermanos; Ida W. de Lammers, Roberto Westerich, tios; y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 10 de Setiembre á las 10 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio 492.

Cementerio Inglés (Buceo).

Unica invitacion.

3164-2ed

Inglaterra

Declaracion – Ejecucion ilegal – Manifiesto – Tren rápido – Nuevo complot.

LONDRES, 8 — El conocido hombre público norte-americano Chauncey Depew declaró á varios personajes que le interrogaron acerca de las impresiones que recogió durante su estadía en Europa, habiendo asistido á la celebracion de la fiesta de Sedan, cree que los alemanes están ansiosos en empeñarse en la guerra con Francia.

Noticias comerciales

NUEVA YORK, 7 – Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Londres á 30 9/16 peniques: su precio en esta es de 67 cents.

NUEVA YORK, 7 — El mercado de títulos abrió hoy encalmado pero firme, algunos valores empezaban aun á subir. Pero á la clausura el mercado estuvo abatido, con una baja notable en los precios.

Los fondos de reserva del banco disminuyeron ...

De Chile

Italia

Francia

Rusia

Perú

Turquía

Austria

Estados Unidos

Brasil

Otras noticias

Del Extremo Oriente

De última hora

NOTICIAS ARGENTINAS

AVISOS

DIVERSIONES PUBLICAS

José María Canto

BANCO COMERCIAL

ORIONE

SIRIO

PERSEO

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

ALHAJAS Y RELOJES

Teléfonos regalados

PRINCE E. HILL

DEPOSITO Juan Bonomi y Cª

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD

Mensajerías Fluviales del Plata

Secretaría de la Universidad

Facturas con letra inglesa

Banco de España y Rio de la Plata

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Banco Hipotecario del Uruguay

AGRICULTORES Y VIÑEROS

A LA VILLE DE LYON

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 294

COMPLETA LIQUIDACION

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

CUREN SUS OVEJAS



... Calle Colon 75 — Comidas y bebidas especiales — Reciben ... 2957-fb.21

Colección Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el ... Criado, 15 tomos.—En venta en ... librerias y en casa del editor. Cáma...

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende ... res y familias que quieran hon... didos, al por mayor y menor, Café ... lle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fenirreath — Calle Zabala número 91 A ... único contratista de avisos en lo ... la República, tramvias, diarios, etc.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 — Especialidad para retratos ... grupos.—Precio como en cualquiera ... 191 perm.

Institutriz estranjera Da lec... ...és y piano.—Dirijirse Buenos Aires ... 3114 oct.4

Ley de presupuestos vi... ... se vende en la imprenta de El Si...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Svizzera: – Banca della Svizzera Italiana.

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

MARCA REGISTRADA

TIJERAS DE ESQUILAR MARCA SOL

SE RECOMIENDAN POR SU HERMOSA HECHURA Y SUPERIOR CALIDAD

EN VENTA

ARMERIA NACIONAL

DE BROQUA Y SCHOLBERG

250 – CALLE SARANDI – 250

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddar

Cámara de Comercio Española

La asamblea general ordinaria de esta Cámara, que no pudo celebrarse en virtud de la primera convocatoria, se reunirá el miércoles 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42.

Orden del dia

Lectura del acta de la sesion anterior.
Lectura del sexto informe anual relativo al año 1894.
—Se encarece en extremo la asistencia de los señores socios.

Montevideo, Setiembre 7 de 1895.

3156-st.11 *El secretario.*

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Perongos, Carmen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Moneses, San Eugenio, Cuareim (Paso de Pereira) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, siempre que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 2 por cada una de las subsiguientes, y mas lo que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Empresa Teatro Solis

La Comision Directiva de esta Empresa cita á los señores accionistas para la reunion de asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el foyer del teatro, para tratar del proyecto repartido sobre reforma de los Estatutos sociales.

Se recomienda asistencia y puntualidad.

Montevideo, Setiembre 3 de 1895.

3097-st.11 *La secretaria.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

[illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

Consulado General del Brasil

LLAMADO A PROPUESTAS

El Consulado General del Brasil recibe propuestas para el provimiento de carbon Cardiff para el establecimiento naval de Itaquí. Las propuestas serán abiertas el dia 5 del corriente á las 3 p. m. en la Cancillería, calle Cerrito núm. 240, en presencia de los proponentes y tendrá la preferencia la que ofrezca mayores ventajas en precio y calidad á juicio de peritos habilitados.

Montevideo, Setiembre 2 de 1895.

Domingos de Azevedo,
Cónsul general.

[illegible]

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un mes.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st 16 *La Gerencia.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no se suspenda la remision [illegible] por falta de abono en la cuota anticipadamente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil: —Alberto Goldaracena, domiciliado á los efectos legales en la calle Piedad núm. 33, ante V. S. comparezco y expongo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, cuyos estudios he terminado en la Universidad y en cumplimiento á lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878 que me exije acredite mi honradez y costumbres para ejercer la mencionada profesion, vengo por el presente escrito á solicitar de V. S. se digne disponer se reciba declaracion jurada al doctor don Enrique Platero y á los señores escribanos don Luis P. Barbeito y don Oscar N. Tebet que en oportunidad presentaré al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los generales de la ley; 2.º Declaren si conoce al que lo presenta, si es persona de reconocida honradez y si por sus costumbres morales es suficiente apto y reune las cualidades exijidas por la ley para ejercer la profesion á que aspira; 3.º Den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que con las formalidades del caso y prévia las publicaciones de estilo se sirva ordenar se me expida el testimonio respectivo á los efectos legales por ser justicia. Otro si digo: Que dado el elevado cargo que en la magistratura desempeña don Enrique Platero, pido á V. S. se le libre oficio al respecto de acuerdo con lo establecido por el artículo 396 del Código de Procedimiento Civil por ser tambien justicia.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alberto Goldaracena*.» Lo que se hace público á los efectos de la ley de la materia.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3035-st 9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2993-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2986-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3103-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo parage donde se encuentran, casa de don Domingo Hegoy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pasterino para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon de la oficina, calle Buenos Aires núm. 201.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3149 st.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67 con el objeto de nombrar síndico provisorio, el dia 20 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3150-st.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para la junta que tendrá lugar el dia trece del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les dará por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3151-st.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental dictada en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, se hace saber que el apoderado de la parte actora ha presentado un escrito que con el auto en él recaido es como sigue: «Señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons: Pedro Turena por don Juan Saettone en los autos seguidos contra don Luis Vola por desalojo, á V. S. como mejor proceda, digo: que no habiéndose presentado el apelante á estar á derecho en estos autos, como era su deber, vengo usando de la facultad que me acuerda el artículo 719 del Código de Procedimientos, á pedir á V. S. se sirva declararlo rebelde, siguiéndose la instancia con los estrados. Por lo que á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo solicitado por ser justicia.—*Pedro Turena*—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Montevideo, Agosto 22 de 1895—Siendo cierto como se pide—*Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo á veinte y dós de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé—*Avelino Barbot*, actuario.» A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3139-st.28

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilebert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion*. 2984-st 21.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 30 de Agosto ppdo., se llama á propuestas para la construccion del basamento de la estatua que debe erigirse en la plaza Independencia á la memoria del gran ciudadano don Joaquin Suarez, cuyas propuestas deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo número 104, 2.º piso, alto, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas, extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1895.

3160-st 10 *La secretaría general.*

Junta E. Administrativa de la Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo,
presidente.

Alberto Mendez,
secretario

2924-st.19

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Amendolo**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años, soltero, pescador, domiciliado en la calle Florida núm. 1, hijo de don Vicente Amendolo, italiano, de 52 años, casado, marino, y de doña Graciana Batista, italiana, de 45 años, labores, residen en Italia; y doña **Teresa Frescura**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 14 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 109, hija de don Antonio Frescura, italiana, de 48 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Serafina Mangino, italiana, fallecida el 11 de Marzo de 1889 en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3143-st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Santiago Pesce (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion comerciante, hijo de don Santiago Pesce, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Convencion 115, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Arrieta, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Lopez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Ponte, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo proscribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3146-st.16

En Montevideo y el dia 6 de Setiembre del año 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Felipe Diaz**, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, España, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 40, de profesion marino, hijo de don Antonio Diaz y de doña Josefa Sanchez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Islas Canarias; y doña **Encarnacion Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Málaga, Andalucía, España, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo;

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3145 st.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52a, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finada; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil, 3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 8 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente,

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3090-st.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m.; á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 3089-st.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hours**, de 25 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en la calle Soriano núm. 3, nacido en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hijo legítimo de don Juan Hours, de 60 años, albañil, y de doña María Tourt, de 55 años, franceses, domiciliados en el indicado Rosario Oriental; y doña **Josefa Martinez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 323, nacida en Marin, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Felipe Martinez, español, finado, y de doña Teresa Omil, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3130-st.14

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Giudici** de 26 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Como, provincia de Milan, hijo legítimo de don José Giudici, italiano, finado, y de doña María Veronelli, de 46 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Chiocca**, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 90, nacida en esta ciudad, hija legítima de don José Chiocca y de doña Catalina Basaglia, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil
3144-st.15.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Conconi**, de 27 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Valles núm. 28, nacido en Cesto Calendo, provincia de Milano, hijo legítimo de don Cárlos Conconi, italiano, finado y de doña Angela Ciavini, de 52 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia y doña **Elise Clerici**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 23, nacida en Fenoyró, provincia de Como; hija legítima de don Francisco Clerici, italiano, finado, y de doña Angela Saibene, de 43 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3158-st.16. *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ulises Isola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, de profesion químico; hijo de don Mario Isola, fallecido, y de doña Isabel Suquilvide, española, viuda, de 68 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 371, y doña **Adelaida Dupont**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 223, de profesion labores de su sexo; hija de don Cesar Dupont, fallecido, y de doña Adelaida Cantera, oriental, de estado viuda, de 53 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3061 st.10

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Clelia Kaiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Dominga Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Provato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3057-st.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cazenave**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, hijo legítimo de don Juan Cazenave, finado, y de doña Angeela Jara, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Carmen núm 66; y doña **Aurora Gonzalez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203, hija legítima de don Francisco Gonzalez, finado, y de doña Francisca Tejera, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 3147-st.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Collazo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 240; hijo legítimo de don Juan Collazo, finado, y de doña Josefa Collazo, finada; y doña **Francisca Serrano**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 222; hija legítima de don Antonio Serrano, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Ambros, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3127-st.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Megallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, finado, y de doña Rosa Gilberia, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3115-st.13.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40, hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Legaia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3116-st.13.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3117-st 13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Methol**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 235; hijo legítimo de don Pedro Methol, de 67 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador y residente en Francia, y de doña Margarita Echegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Felicia Elgoyhen**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida tambien en los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 237; hija legítima de don Pedro Elgoyhen, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, y de doña Graciana Iriart, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada y residente en Francia

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3159-st 16

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vilizio**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José núm. 140; hijo legítimo de don Nicolás Vilizio, y de doña Blanca Ferrando, ambos italianos y fallecidos; y doña **Josefa Noli**, de 17 años, de profesion labores de su sexo, oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 155; hija legítima de don Angel Noli, de 40 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Testamente, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3157-st 16.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolas Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dicches, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 27, de profesion labores de su sexo; y doña **María Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Morena, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Morena, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3088-st.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Haramburos, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano, fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

3118 st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los cuatro dias del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Blanco**; de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gumersindo Blanco, fallecido en la Villa de la Union el dia 19 de Febrero del año 1886, y de doña Elena Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, y doña **Amalia Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Asilo núm. 77, de profesion educacionista, hija legítima de don Ramon Latorre, fallecido en la Villa de la Union, en el año 1869, y de doña Laura Feria, fallecida en el departamento de Canelones, el dia 12 de Diciembre del año 1894.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3128 st.14.

En Maroñas á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895 á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Roca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 84, de profesion comercio hijo legítimo de don Pablo Roca y Castañer, fallecido en la Union el dia diez de Mayo del año mil ochocientos setenta y cuatro y de doña Rosa Mas, de estado viuda, de nacionalidad española, de setenta y siete años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union calle 18 de Julio núm. 84; y doña **Eleuteria Bellini**, de estado soltera; de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado de veintiseis años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Serafin Bellini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta y tres años de edad, de profesion comercio, y de doña Gabina Curbelo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
3129-st.14.

En Maroñas, á los tres dias del mes de Setiembre del año 1895, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Blengio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de veintiun años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Blengio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo; y doña **Olegaria Ferragut**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de diez y ocho años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gabriel Ferragut, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, de profesion labrador, y de doña Lucía Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y un años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, Oficial del Estado Civil.
3131-st.14.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mondino, italiana, finado, y doña **Rosa Demigueli**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero s|n., hija de don Domingo Demigueli, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3163-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128a., hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil

3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 79, hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Gacco, de nacionalidad austriaco, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rabullaro, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

3094-st.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil

3095-st.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en la calle Libertad s|n, de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s|n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo, italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticelli, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

3104-st.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 29 de Agosto del año 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don Sabado Pinto, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.º 30, de profesion labrador, hijo de D. Pedro Pinto, italiano, finado, y de Doña Lucía Squilo, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Reducto N.º 30, de profesion labores; y doña **Lucía Carleo**, de estado viuda de don Pedro Campanaro, italiano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, nacida en la provincia de Campobasso, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores, hija de don Pascual Carleo, italiano, finado, y de doña María Bettini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María T[illegible]piani, casada, italiana, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de [illegible] años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil
3092-st.11